

TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA  
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL  
RIOHACHA – LA GUAJIRA

Riohacha, Julio catorce (14) de dos mil dieciséis (2016).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL LEY 1149 DE 2007
PROVIDENCIA	AUTO DE SUSTANCIACION
ACCIONANTE:	NIMIA LAUDITH MOLINA CUADRADO
ACCIONADO:	E.S.E. HOSPITAL SANTO TOMAS DE VILLANUEVA
JUZGADO DE ORIGEN:	JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE VILLANUEVA-LA GUAJIRA-
RADICACION No.:	44874-313-89-001-2014-00296-01

Conforme a la constancia que antecede, se hace necesario reprogramar la fecha para la celebración de la audiencia pública que se hubiera fijado para el 13 del mes que avanza. En consecuencia para efectos de surtir la apelación del auto proferido en audiencia de fecha 23 de abril de 2015 y la sentencia de fecha del 23 de julio de 2015, se fija la hora de las DIEZ Y TREINTA (10:30) de la mañana del día DOCE (12) DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS (2016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
CARLOS VILLAMIZAR SUAREZ  
Magistrado